



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA:

- 1- Repudio a la decisión del presidente Milei de excluir a Mar del Plata, Batán y la totalidad del Partido de General Pueyrredón de los beneficios de zona fría para los usuarios del servicio de Gas.
- 2- Exhorta al Congreso de la Nación Argentina a mantener en el Partido de General Pueyrredón los beneficios otorgados por la Ley 27.637, artículo 6º, zona IV d, modificando en el proyecto presentado su artículo 72.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2058-D-21
OD 499

ANEXO I

Clasificación bio-ambiental de la Argentina, mapa realizado por ENARGAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Que el 15 de setiembre próximo pasado el Poder Ejecutivo Nacional puso a consideración del Congreso Nacional y la ciudadanía el proyecto de "Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2026".

Que una interpretación sistemática de su articulado arroja como conclusión, entre otras consecuencias negativas para la Provincia de Buenos Aires las siguientes cuestiones:

- En sus artículos 71 y 72 determina el tratamiento de los subsidios a recibir por parte de los usuarios, eliminando amplias zonas de la Provincia de Buenos Aires que habían sido incluidas por la ley 27.637, publicada el 7 de julio de 2021.
- Dicha ley amplió los beneficios que actualmente se encuentra entre el 30 y el 50 % de descuento en las facturas de gas por redes (natural o propano indiluido y/o envasado) para los usuarios que cumplieran requisitos previstos y se encuentren radicados en las zonas IV c (parcial en la Provincia de Buenos Aires) y IV d (total en la provincia de Buenos Aires)
- Dicho beneficio contribuyó de manera fundamental a disminuir la carga de las facturas en los hogares, instituciones y demás usuarios bajo distintas formas de asociación (Clubes, sociedades de fomento, comedores populares y demás entidades sin fines de lucro)
- Que la eliminación de dicho beneficio en la zona de Mar del Plata, pone en riesgo de corte de un servicio fundamental para los habitantes del Partido de General Pueyrredón y de una innumerable cantidad de instituciones, entidades y familias que no podrán hacer frente al incremento en el costo del servicio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



- Que en mayo de 2025 se hizo una adecuación del régimen, significando un aumento de la factura de unos 130.000 a 150.000 usuarios del Partido de General Pueyrredón.¹

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

¹ Preocupación en Mar del Plata por la quita parcial de subsidios a la zona fría – El Marplatense